

**Asunto:** Para su inclusión en el orden del día de próxima sesión

**De:** CSIF Universidad de Granada <csif@ugr.es>

**Fecha:** 16/09/2019 10:45

**Para:** Junta de PAS de la UGR <jppasf@ugr.es>

Adjuntamos documento para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Junta de Personal.

Un saludo.



**CSIF Universidad de Granada**

Complejo Administrativo Triunfo - Locales Sindicales, 2ª Planta  
18071 Granada

Correo-e: [csif@ugr.es](mailto:csif@ugr.es) • Telf.: 958 244 277 - 958 244 289

[Web](#) • [Twitter](#) • [Facebook](#)

[Aviso de Privacidad](#)



— Adjuntos: —

2019-09-PermutaJuntaPAS.pdf

UNIVERSIDAD DE GRANADA

JUNTA DE PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO

16 SET. 2019

REGISTRO

ENTRADA Nº 270

SALIDA Nº \_\_\_\_\_

369 KB

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL PAS FUNCIONARIO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Con fecha 18 de marzo de 2019, **CSIF** envió a Gerencia un escrito de solicitud con el siguiente contenido:

La Sección Sindical del PAS Funcionario de **CSIF**

**EXPONE**

1. Que recientemente hemos tenido conocimiento de una permuta entre dos compañeros del CSIRC, cuyos puestos en propiedad son **Jefe de Servicio Microinformática y Jefe de Servicio Nodo Aynadamar**.
2. Que ni este sindicato ni la Junta del PAS Funcionario hemos recibido información sobre dicha permuta.
3. Que tanto la Gerencia como uno de los interesados, nos han confirmado, verbalmente, la concesión de dicha permuta, que según sus palabras se realizó en 2018.
4. Que el **Artículo 62** de la **Ley de Funcionarios Civiles del Estado**, por el que se rigen las permutas, establece en su apartado 3: ***No podrá autorizarse permuta entre los funcionarios cuando a alguno de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.***
5. Que según el artículo antes mencionado, dicha permuta no se ajustaría a la legalidad, incumpliendo al menos una de las condiciones necesarias para su concesión, ya que a una de las personas implicadas le quedan menos de 10 años para la jubilación.
6. Que no se conoce si se han realizado más permutas dentro de la Universidad de Granada durante el mandato del actual equipo de gobierno.

Por todo ello

**SOLICITA**

1. Se nos facilite, a la mayor brevedad, copia de la resolución dictada sobre dicha permuta y expediente correspondiente.

2. La ANULACIÓN de dicha permuta, por no cumplirse las condiciones legalmente establecidas para su concesión.
3. Si se hubiesen producido más permutas durante el presente mandato, se nos remitan igualmente los expedientes y las resoluciones correspondientes.

Hasta la presente fecha, no hemos recibido respuesta por parte de la Gerencia a dicho escrito, a pesar de que en más de una ocasión hemos preguntado al respecto, y de que la propia Gerencia ha reconocido que la permuta se ha concedido incumpliendo la normativa.

Por ello, **SOLICITAMOS** el apoyo de esta Junta de Personal al escrito presentado por **CSIF**, y reclamar a Gerencia que cumpla lo solicitado en dicho escrito.

**CSIF** PAS Funcionario